

---

**DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD  
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL  
EJERCICIO ECONÓMICO 2013**

---



**Análisis Institucional**

**Gestión Financiera**

Para lo solicitado en este apartado debe utilizar como fecha de corte el 31 de diciembre del 2013 y la información que servirá de insumo será: para el caso de los Poderes de la República y Otros Órganos de Rango Constitucional, la Apropriación Actual y el Devengado del Sistema Módulo de Poderes; en el caso de los ministerios y el Tribunal Supremo de Elecciones, el Presupuesto Actual y el Devengado del Informe Y\_MHD\_76000042 del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF). Asimismo, cuando el programa cuente con otros recursos (crédito externo, donaciones, préstamos, fideicomisos, venta de servicios, superávit, deuda política, otros), éstos deberán ser incluidos.

<b>Partida</b>	<b>Apropiación Final</b>	<b>Monto Devengado</b>	<b>% Ejec.</b>
0	2.100.472.000.00	1.927.423.797.09	<b>91.76</b>
1	353.268.000.00	308.301.779.75	<b>87.27</b>
2	54.200.000.00	47.685.740.76	<b>87.98</b>
5	63.350.000.00	56.716.362.58	<b>89.53</b>
6	4.446.003.000.00	4.407.506.515.36	<b>99.13</b>
7	5.800.000.000.00	5.619.515.747.61	<b>96.89</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12.817.293.000.00</b>	<b>12.367.149.943.15</b>	<b>96.49</b>

Fuente: SIGAF

**Razones de la Sub Ejecución de Recursos**

**Partida 0 Remuneraciones**

La sub ejecución de recursos en dicha partida presupuestaria según lo indica el Lic. David Solano Jefe de la Oficina de gestión Institucional de Recursos Humanos mediante el oficio OGERH-011-2014, se debió a la no utilización de algunos puestos en distintos meses durante el año, esto respondiendo a diferentes razones, como los son la no autorización por parte de la Autoridad Presupuestaria para utilizar puestos ya presupuestados, la no aprobación de reasignaciones de puestos de algunas plazas ya proyectados, la suspensión temporal para realizar concursos internos y los movimientos de funcionarios a otros puestos de mejor nivel ; situaciones que en su mayoría fueron originadas por otras instituciones externas a la nuestra.

Lo anterior provoca que además de afectar los salarios base, tiene una afectación lógica a lo presupuestado para los otros componentes salariales, Aguinaldo, Salario Escolar, así como las cargas sociales patronales.

**Partida 1 Servicios**

La sub ejecución en esta partida se debió principalmente a situaciones en varias sub partidas, entre ellas las siguientes:

1. Llegada tardía de facturas de cobro en los servicios básicos (agua, electricidad y teléfonos) principalmente las facturas correspondientes a los meses de, noviembre y diciembre las cuales van llegando en el mes de enero, produce la sub ejecución en estas sub partidas, aunado también a que los montos asignados en éstas son proyecciones o estimaciones.
2. Se generaron trabajos de impresión ante la Imprenta Nacional que fueron solicitados por los Departamentos de Financiamiento comunitario, Información y Comunicación y Capacitación, por un monto total de ¢9.880.000.00. A la fecha se encuentran trabajos de impresión pendientes de ingreso y facturación por un monto de ¢4.900.000.00. Sub partida 1.03.03
3. Se gestionó el trámite de contratación 2013CD-000222-04900 para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de DINADECO, por un monto de ¢1.000.000.00, sin embargo, el mismo fue declarado infructuoso por parte de la Proveduría Institucional por cuanto el único oferente que participa no cumple con los aspectos legales solicitados en el cartel. Sub partida 1.08.07
4. Debido al desuso o uso mesurado de los vehículos a falta en los primeros meses del año del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, muchas de las giras programadas por los funcionarios de las distintas direcciones regionales y oficinas centrales de la institución se tuvieron que suspender lo que origino directamente la sub ejecución de la sub partida 1.05.02 Viáticos dentro del país.
5. Se declararon infructuosos varios trámites de compras, además se hicieron adjudicaciones por debajo de la estimación realizada, entre ellos la no adjudicación de los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de extintores y del motor eléctrico del portón de acceso al parqueo interno sub partida 1.08.99, adjudicación por montos menores de las contrataciones para compra de materiales de limpieza sub partida 2.99.05, entre otras.
6. Debido a la entrada tardía en vigencia de los Contratos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos para la institución, se tuvo una sub ejecución de recursos en la sub partida 1.08.05.
7. Falta de ejecución que se da en ciertas sub partidas, que por su naturaleza es imposible ejecutar al 100%, como lo son 1.03.04 Transporte de Bienes, 1.04.06 Servicios Generales, 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo, entre otras.

El detalle más a profundidad de lo expuesto anteriormente lo señala la Licda. Andrea Gallegos, Jefe del Departamento de Bienes y Suministros de la Institución en su oficio DBS-006-14, así como el Lic. Edgar Vargas Jefe del Departamento de Servicios Generales mediante el oficio SG-004-2014.

**Partida 2 Materiales y Suministros**

Si bien la mayoría de las sub partidas que conforma la Partida 2 alcanzaron una ejecución superior al 90%, la sub ejecución de recursos en la sub partidas 2.01.01 Combustibles y Lubricantes y 2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza afectaron considerablemente dicho porcentaje, en primera instancia la entrada tardía del Contrato de Mantenimiento de vehículos hizo que para los primeros 8 meses del año gran parte de la flotilla vehicular estuviera en desuso o uso mesurado de ellos. En cuanto a la sub partida 2.99.05 el trámite de contratación se declaró en varias ocasiones infructuoso.

**Partida 5 Bienes Duraderos**

A pesar de que el porcentaje de ejecución fue de un 58.74% lo que se puede considerar bajo, realmente analizando cada una de las sub partidas, la sub ejecución se debe a que las adjudicaciones de las contrataciones efectuadas fueron por un monto menor a la estimación realizado al inicio de dichos trámites.

**Partida 6 y 7 Transferencias Corrientes**

La sub ejecución en estas sub partidas se debió en gran medida a Organizaciones a las cuales no se les pudo girar recursos por tener la Personería Jurídica Vencida. Otro punto importante de señalar fue que mediante el Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio 2013, publicado el 5 de diciembre, se incluye en el registro contable 70301-280-2320-3160-209 para la ADI de Beberly distrito de Matina, Limón la suma de ¢150 000 000.00 para la compra de un terreno, de lo cual DINADECO no tiene ninguna información al respecto ni la Organización ha presentado ninguna documentación.

Como conclusión general se puede decir que si bien se dio sub ejecución de recursos por las razones descritas anteriormente, la Institución tuvo una respuesta muy positiva en todas sus instancias lo que permitió el cumplimiento de la programación presupuestaria (objetivos, metas, indicadores, etc.).

**Análisis Programático**

**Código y nombre del Programa: 049-Desarrollo de la Comunidad.**

**Objetivo:**

Conocer los resultados generales de la gestión del programa para el ejercicio económico 2013.

**1. Análisis de resultados:**

Complete el siguiente cuadro con todos los indicadores del programa, incluidos en la Ley No. 9103 del año 2013 y sus modificaciones:

Descripción del indicador	Meta anual programada	Resultado	% de cumplimiento	Estimación de recursos 2013 <sup>1/</sup>	Recursos ejecutados <sup>2/</sup>	Fuente de datos
Porcentaje de aumento de juntas directivas de organizaciones de desarrollo capacitadas en temas administrativos, legales, contables y proyectos.	10% (300)	414	13,8	606.202.800	606.202.800	Estadísticas institucionales físicas y digitales generadas por las Direcciones Regionales, el Departamento de Capacitación Comunal y la Dirección Técnica Operativa.
Porcentaje de aumento de organizaciones de desarrollo con proyectos ejecutados.	60% (125)	111	53,3	1212.405.600	1079.040.984	Estadísticas institucionales físicas y digitales generadas por las Direcciones Regionales, Departamento de Financiamiento Comunitario y la Dirección Técnica Operativa.
Porcentaje de aumento de organizaciones de desarrollo beneficiarias con el fondo por girar.	55% (1865)	2517	74,2	1060.854.900	1060.854.900	Estadísticas institucionales físicas y digitales generadas por las Direcciones Regionales, la Dirección Técnica Operativa y el Departamento Financiero Contable.
<b>Total de recursos</b>				2.879.463.300	2.746.098.684	
<b>Porcentaje de ejecución</b>					<b>95,4%</b>	

**Fuente:** Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2013 y sus modificaciones y datos suministrados por los centros de gestión

**Notas:**

<sup>1/</sup> Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

<sup>2/</sup> El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

La Asamblea Legislativa, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes de la República, Tribunal Supremo de Elecciones y Poder Judicial, agregar y completar una columna al Cuadro denominada "Fórmula del indicador".

De acuerdo con el cuadro anterior, realice un análisis amplio de los resultados de **cada indicador** del programa, vinculando los aspectos indicados:

**Indicador No 1****Porcentaje de aumento de juntas directivas de organizaciones de desarrollo capacitadas en temas administrativos, legales, contables y proyectos.**

**De los indicadores con un resultado del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto, efectos o impactos causados. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, justificar las razones que lo propiciaron.**

Respecto de este indicador, cabe destacar, por una parte, que se logró un cumplimiento superior al 100% (Se tenía como meta 10% y se logró 13.8%) y, por otra, que para optimizar los resultados alcanzados, Dinadeco, a través de la Dirección Técnica Operativa, definió una serie de medidas para orientar la capacitación de las juntas directivas de las asociaciones de desarrollo comunal, entre las que se encuentran las siguientes:

- 1- Realizar un diagnóstico para priorizar las juntas directivas por capacitar.
- 2- Capacitar a diferentes integrantes de las juntas directivas para que la información no se concentre en una única persona.
- 3- Capacitar de manera diferenciada a las personas integrantes de las juntas directivas según el cargo ocupado.
- 4- Capacitar en una única temática por actividad.
- 5- Capacitar prioritariamente a las personas integrantes de juntas directivas que no participaron en actividades desarrolladas durante 2012.

En este sentido, es dable afirmar que, mediante la labor institucional en materia de capacitación comunitaria, se logró impactar a más del 10% de la población meta de manera efectiva, pues se implementaron acciones tendientes a que la formación requerida para la labor comunal se suministrara diferenciadamente según las necesidades de las asociaciones en general y de las juntas directivas en particular, con lo cual, es de esperar que se potencie el desempeño eficiente de las organizaciones comunales y, por ende, la efectividad de éstas en el cumplimiento de los planes de trabajo que generen en pro del desarrollo integral de las comunidades del país.

En cuanto a las razones que propiciaron que se haya capacitado a mayor número de Asociaciones de Desarrollo Comunal al previsto, estas consisten en la priorización al cumplimiento de esta meta, el trabajo de convocatoria realizado, así como la labor cíclica de planificación y monitoreo para el cumplimiento de este indicador, que incluye agendar, monitorear y reprogramar bimensualmente las actividades de capacitación requeridas para el logro de los resultados propuestos, todo lo cual incide en que eventualmente se abarque a un número mayor de organizaciones, respecto del propuesto inicialmente.

**Realizar un comentario sobre el accionar del programa señalando desafíos o retos que quedan pendientes de alcanzar.**

En materia de capacitación comunitaria, esta es una tarea que demanda a la institución atención constante y permanente, ya que es el proceso mediante el cual las personas que integran las juntas directivas se forman para llevar a cabo su labor de manera eficiente y efectiva en el marco legal vigente, y al ser estas personas electas cada dos años, se impone a Dinadeco un trabajo perenne dirigido a instrumentalizar a las asociaciones para contribuir al desarrollo integral de las comunidades en las que operan, lo que requiere un ejercicio constante para el diseño e implementación de estrategias y acciones que maximicen el alcance, la cobertura de los recursos y esfuerzos institucionales en materia de capacitación.

**Respecto a cada indicador, refiérase a la relación entre el porcentaje de avance y los recursos ejecutados.**

Para el cumplimiento de este indicador, los recursos ejecutados fueron invertidos en el pago de salarios, alquileres, viáticos y combustible, entre otros rubros necesarios para brindar el servicio y obtener el resultado propuesto. Específicamente, en razón del porcentaje de cumplimiento alcanzado, es dable afirmar que hubo una inversión eficiente de los recursos, que permitió abarcar con ellos una muestra mayor a la establecida como meta original, lo que responde y evidencia nuevamente la labor de planificación y convocatoria realizada por las Direcciones Regionales en cumplimiento de las metas y directrices emanadas desde la Dirección Técnica Operativa.

**Comente si la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.**

La misión de Dinadeco, en síntesis, consiste en facilitar un movimiento comunal dirigido a que la ciudadanía sea partícipe del desarrollo de las comunidades del país, y para ello, la gestión institucional en materia de capacitación de juntas directivas de asociaciones de desarrollo comunal, no solo contribuye sino que resulta un medio imprescindible para fortalecer al movimiento comunal para el desempeño eficiente y el eficaz logro de resultados, ambos aspectos dentro del marco legal aplicable vigente.

**En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.**

**Resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.**

Las medidas correctivas que se indicaron en el informe de seguimiento semestral 2013 son las siguientes:

- 1- Remitir a las jefaturas de las direcciones regionales el informe semestral de avance de metas para adecuar la Agenda Nacional de Capacitación 2013 para alcanzar la meta a diciembre de 2013.
- 2- Indicar al personal de las direcciones regionales atender prioritariamente a las organizaciones capacitadas en el primer semestre para completar el número requerido de personas dirigentes capacitadas por junta directiva.
- 3- Indicar al personal de las direcciones regionales agrupar en cada capacitación diferentes asociaciones de desarrollo del mismo cantón para maximizar los recursos institucionales.

La implementación de las citadas medidas correctivas permitió alcanzar y sobrepasar la meta establecida, al contribuir a fortalecer la administración de la gestión mediante la planificación y monitoreos cíclicos del desempeño de manera de encauzarlo al logro de los resultados deseados. Asimismo, las directrices específicas que orientaron el desempeño incidieron en que el trabajo realizado se alineara al cumplimiento del indicador y que se maximizara la cobertura alcanzada.

## **Indicador No 2**

### **Porcentaje de aumento de organizaciones de desarrollo con proyectos ejecutados.**

**De los indicadores con un resultado inferior al 100% refiérase tanto a los efectos en la población objeto como a los beneficios que la población no recibió. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin de que no se repitan las deficiencias presentadas.**

En 2012 fueron aprobados 208 proyectos de asociaciones de desarrollo comunal. Para el 2013, el presente indicador establecía que el 60% (125) de dichos proyectos alcanzara la condición de ejecutados, lo que ocurre una vez que se aprueba la respectiva liquidación de los fondos asignados, sin embargo, el porcentaje logrado fue de un 53.3%. La meta se alcanzó en un 89% (111/125), lo que es igual a 111 proyectos liquidados de los aprobados en 2012, mientras que una porción de estos permanece sin liquidar. En el caso de estos últimos, la situación que se presenta es que la liquidación de proyectos es un requisito que tienen que cumplir las asociaciones para recibir el "Fondo por Girar", de manera que toda organización con liquidaciones pendientes de más de un año a partir del giro, hasta que cumpla con la liquidación respectiva y ésta cuente con la debida notificación de aprobación, quedará fuera de la lista de beneficiarios y no podrá recibir recursos públicos del "Fondo por Girar y del Fondo de proyectos".



La existencia de proyectos aprobados pendientes de liquidar ocurre cuando las asociaciones de desarrollo no llevan a cabo el trámite requerido o éste presenta aspectos que deben subsanarse para poder ser aprobado. Para contrarrestar estas situaciones, el Departamento de Financiamiento Comunitario emite trimestralmente circulares dirigidas a las nueve direcciones regionales con la lista de proyectos pendientes de liquidar para su conocimiento y para que se supervise la ejecución de proyectos pendientes y se encauce a las organizaciones comunales a la rendición de cuentas de los fondos asignados, proceso que termina con la revisión y aprobación de la respectiva liquidación de los fondos asignados, una vez se cumpla con los correspondientes requisitos.

A continuación se detalla una muestra de los proyectos liquidados:

<b>NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO DEL PROYECTO</b>	<b>INCIDENCIA QUE TUVO EN LA COMUNIDAD</b>
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PALMERA DE SAN CARLOS	COMPRA DE UN REFROEXTRACTOR NUEVO PARA USO DE LA INDUSTRIA CALCAREA	31.200.000,00	Se provee de equipo especializado para uso y beneficio del desarrollo de la comunidad
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN LUIS DE MONTEVERDE PUNTARENAS	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PARA LA GESTIÓN DE UN PROGRAMA DE TURISMO RURAL COMUNITARIO Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA LA COMUNIDAD	39.800.000,00	Se provee de equipo tecnológico para capacitaciones, uso y beneficio de la población en las áreas de desarrollo turísticas y educativas de la comunidad
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA	RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DEL SALON COMUNAL DE PUEBLO NUEVO, PARRITA	50.587.750,00	Se provee de un lugar seguro con facilidades para resguardar los bienes de la Asociación, para uso y beneficio de la comunidad de Pueblo Nuevo de Parrita
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VILLARREAL DE SANTA CRUZ GUANACASTE	CONSTRUCCIÓN DE UN SKATE PARK EN EL LICEO DE VILLARREAL	12.113.870,00	Se provee de un lugar en donde la comunidad pueda tener acceso de un espacio para la recreación y el deporte.
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA ISLA DE CHIRA DE PUNTARENAS	COMPRA DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA UTILIZAR EN RECICLAJE DE MATERIAL COMO: PAPEL, ALUMINIO, VIDRIO Y OTROS	7.878.815,00	Se facilitó a la comunidad de equipo y maquinaria para reciclar desechos y mejorar ambientalmente la comunidad.
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TURRUJAL DE ACOSTA	MANTENIMIENTO, REMODELACION Y RESTAURACION DEL GIMNASIO	79.950.000,00	Se mejora la calidad de vida de los habitantes de la zona, ya que se facilita el uso del salón comunal para las diferentes actividades de la asociación y la comunidad en general.
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO JESUS DE SAN RAMON ALAJUELA	CONSTRUCCIÓN DE MUROS, CANCHAS DE BASKETBALL Y CAMERINOS	43.000.000,00	Se provee a la comunidad de un área para actividades deportivas, seguras y debidamente resguardadas para la recreación y el deporte.

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADAS Y CALLE VARGAS DE TAMBOR DE ALAJUELA	COMPRA DE TERRENO PARA UTILIDADES COMUNALES	83.574.000,00	Se provee de un lugar en donde la comunidad pueda tener acceso de un espacio para el desarrollo de actividades comunales.
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYITAS DE LA SUIZA DE TURRIALBA	PROYECTO PLANTA QUESERA, COMPRA DE VEHICULO REFRIGERADO	14.040.000,00	Se dotó a la comunidad de Pacayitas de la Suiza de Turrialba de transporte especializado a fin de mejorar el desarrollo económico y social de sus habitantes.
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE HEREDIA	COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COCINA PARA LA CASA DE LA CULTURA, URBANIZACION LA ESMERALDA	2.902.208,00	Se mejora la calidad de vida de los habitantes de la zona, brindando mobiliario y equipo para facilitar el desarrollo de actividades culturales y comunales.
ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO CEN CINAI Y BIENESTAR COMUNAL DE ESTERILLOS DE PUNTARENAS	COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA EL CEN CINAI	20.000.000,00	Se provee de un mejor equipo y mobiliario para uso y beneficio de la población de la niñez en atención a la preparación de alimentos y de espacios recreativos.
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO AYUDA AL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PURISCAL	COMPRA DE EQUIPO ORTOPEDICO	22.007.500,00	Se provee de equipo ortopédico especializado a las personas adultas y con discapacidad de la comunidad de Puriscal
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANA LARGA DE ATENAS ALAJUELA	BACHEO Y COLOCACION ASFALTICA EN SABANA LARGA	41.180.000,00	Se facilitó el acceso de la comunidad con todo tipo de vehículo, proporcionando acceso y comunicación con otras comunidades vecinas
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FILA SAN RAFAEL DE SAN VITO DE COTO BRUS, PUNTARENAS	COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE OBRAS COMUNALES	40.000.000,00	Se provee de un terreno en donde la comunidad pueda tener acceso de un espacio que le permita en un futuro contar con un bien inmueble para el desarrollo de sus actividades comunales

**Realizar un comentario sobre el accionar del programa o subprograma señalando desafíos o retos que quedan pendientes de alcanzar.**

Es de suma importancia que las direcciones regionales formen a la dirigencia comunal en los procesos establecidos en materia de proyectos, lo que incluye la liquidación de los fondos asignados. Asimismo, es necesario que dichas direcciones regionales supervisen los proyectos orientando a las asociaciones a la correspondiente rendición de cuentas ante la institución.

**Respecto a cada indicador, refiérase a la relación entre el porcentaje de avance y los recursos ejecutados.**

Para este aparte, los recursos ejecutados se canalizan principalmente para el pago de salarios, alquileres, viáticos y combustible, entre otros rubros de inversión requeridos para brindar el servicio y alcanzar los resultados indicados, que son de alrededor del 90%.

**Comente si la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.**

La aprobación de proyectos de las asociaciones, que implica la asignación de recursos económicos para su materialización, es una manera más por medio de la cual la institución cumple con su misión de facilitar un movimiento comunal en capacidad de participar en el desarrollo integral de las comunidades del país. Dado que se trata de fondos públicos, la institución también requiere que las asociaciones realicen la respectiva rendición de cuentas para verificar que dichos fondos han sido empleados conforme la normativa aplicable vigente, y que de esa forma las asociaciones puedan seguir siendo beneficiarias de estos recursos y contribuyendo así al desarrollo de las comunidades que las albergan.

**En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.**

**Resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.**

Como parte de las acciones correctivas en cuestión, la Dirección Técnica Operativa y el Departamento de Financiamiento Comunitario establecieron la asignación de regiones por analista, con la finalidad de que existan criterios unificados, una atención personalizada hacia la dirigencia de esa región y una continuidad en los trámites generados.

Por otra parte, se formuló un manual relacionado con los procesos de asignación y ejecución de los recursos otorgados para la ejecución de proyectos, con el objetivo de estandarizar la gestión y facilitar un mayor control de los dineros canalizados.

Asimismo, se realizó una reunión con todas las unidades y departamentos que intervienen en el proceso de ejecución de los proyectos para evaluar el avance obtenido durante el primer semestre y establecer conjuntamente nuevas estrategias de seguimiento y control que propicien la conclusión de las obras y la correspondiente rendición de cuentas por parte de las organizaciones beneficiadas.

Estas medidas contribuyeron al logro eficiente de los resultados alcanzados y, asimismo, permitieron que no se disminuyera el porcentaje de cumplimiento del segundo semestre respecto

del primero, para un cumplimiento anual total del 53%, únicamente siete puntos porcentuales por debajo de la meta, que era del 60%.

### **Indicador No 3:**

#### **Porcentaje de aumento de organizaciones de desarrollo beneficiarias con el fondo por girar.**

**De los indicadores con un resultado del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto, efectos o impactos causados. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, justificar las razones que lo propiciaron.**

El cumplimiento de esta meta se sobrepasó en términos absolutos en 652 asociaciones por encima de las 1865 establecidas que recibieron recursos del fondo por girar. En este sentido, un total de 2517 organizaciones comunales fueron beneficiarias de estos recursos que pueden canalizar hacia el logro de las metas contempladas en sus respectivos planes de trabajo encaminados al desarrollo integral de las comunidades en que operan. Esta cifra implica un alcance de un 74,2% (2517/3391), superando la meta programada de 55%.

El resultado alcanzado refleja el cumplimiento satisfactorio de los diversos procedimientos institucionales previos a la elaboración de las planillas de pago en que se incluye a las asociaciones de desarrollo comunal beneficiarias del Fondo por Girar, algunos de los cuales se detallan a continuación:

- Las nueve direcciones regionales de Dinadeco reciben la información de las asociaciones de desarrollo comunal, la sistematizan y la compilan en un registro digital creado para los efectos.
- Posteriormente, cada dirección regional entrega, el primer día hábil del mes de junio, la información depurada al Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco.
- Una vez recibida esta información, el Departamento de Financiamiento Comunitario toma la información y la filtra para identificar y enlistar las asociaciones de desarrollo comunal que cumplen con los últimos dos requisitos de verificación, los cuales son: estar al día con las liquidaciones de proyectos y ser acreedoras ante el Ministerio de Hacienda.
- Seguidamente, el Departamento de Financiamiento Comunitario remite esta lista final al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, ya que éste es el órgano con la potestad para conceder los recursos económicos a las organizaciones comunales, y por tanto, le corresponde la aprobación de la lista. Asimismo, es éste órgano colegiado el que determina la fecha para llevar a cabo la distribución de los recursos.
- Por último, habiéndose ya aprobado la lista de asociaciones beneficiarias del Fondo por Girar, ésta se remite al Departamento Financiero Contable de Dinadeco, donde se elaboran las planillas de pago.

El desarrollo adecuado del proceso antes descrito, hizo posible que el 98% de las asociaciones a las que les correspondía, recibieran el 2% del Impuesto Sobre la Renta, lo que excede la meta en un 35% (2517/1865). Únicamente un 2% no resultaron beneficiarias en razón de tener la personería jurídica vencida o por algún error en la cuenta bancaria, que incluso, aún puede ser subsanado.

**Realizar un comentario sobre el accionar del programa o subprograma señalando desafíos o retos que quedan pendientes de alcanzar.**

El principal reto consiste en continuar incrementando paulatinamente el porcentaje de ADC con requisitos para ser beneficiarias del Fondo por Girar, que para el 2013 eran 2574, lo que equivale al 76% de las organizaciones inscritas al 31 de diciembre de 2012. Lo anterior requiere de múltiples acciones para lograr que el mayor número de asociaciones se encuentren al día en sus distintas obligaciones.

Asimismo, el presente año se publicó el Reglamento de Transferencias de la Administración Central a Entidad Beneficiarias decreto ejecutivo 37485-H del 13 de febrero de los corrientes, que genera nuevos controles a este proceso de asignación, y que requirió establecer una comisión para formular instrumentos que permitieran la aplicación de dicho reglamento, lo que implica que la Institución debe invertir recursos de todo tipo para alinear el desempeño del personal y de las juntas directivas de las ADC al cumplimiento de las nuevas pautas establecidas en dicho Reglamento.

**Respecto a cada indicador, refiérase a la relación entre el porcentaje de avance y los recursos ejecutados.**

En relación con el cumplimiento de este indicador, los recursos se invirtieron en diferentes rubros que resulta indispensable solventar en aras de resolver los diversos trámites que conlleva el revisar y reportar las organizaciones de desarrollo comunal con posibilidades de ser beneficiarias del Fondo por Girar, lo cual es una labor previa para hacer efectiva la distribución de este fondo. Los rubros en los que se invierte el dinero son los siguientes: salarios, viáticos, transportes, coordinaciones intrainstitucional entre las oficinas centrales y las direcciones regionales, alquileres; estos rubros son acciones esenciales para una adecuada asignación del Fondo por Girar y dado que el cumplimiento se sobrepasó la meta establecida, es dable afirmar que los recursos se invirtieron de una manera eficiente y eficaz.

**Comente si la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.**

Dado que muchos de los proyectos que las ADC contemplan en sus planes de trabajo para contribuir con el desarrollo de sus comunidades, requieren de recursos económicos, es dable afirmar que con la gestión desarrollada en materia de distribución del fondo por girar contribuye al logro de la misión institucional.

**En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.**

**Resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.**

Según el procedimiento establecido para estos efectos durante el primer semestre se avanzaba conforme lo programado, por lo que en ese momento ya la información recopilada y sistematizada por las direcciones regionales había sido entregada al Departamento de Financiamiento Comunitario, el cual se encontraba compendiando los datos y determinando que las organizaciones comunales con posibilidades de ser beneficiarias del Fondo por Girar no tuvieran pendientes liquidaciones de proyectos.

Una vez definida la lista final, ésta se remitió al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad para su aprobación, y en la fecha correspondiente se procedió a hacer la distribución de los recursos del Fondo por Girar a las asociaciones de desarrollo comunal que correspondía.

Como se puede observar, no se establecieron medidas correctivas, sino que se insistió en el cumplimiento de los procedimientos, trámites y fechas requeridas, de esta manera se logró cumplir y sobrepasar la meta definida.

**Datos del Director del Programa o Subprograma:**

**(\*\*) Nombre:** Shirley Calvo Espinoza

**Correo electrónico:** scalvo@dinadeco.go.cr

**Número telefónico:** 2528-4000

**(\*\*) Firma:** \_\_\_\_\_ **(\*\*) Sello:** \_\_\_\_\_

**(\*\*) El informe de evaluación que no cumpla con este requisito no será considerado en el informe de evaluación anual.**